

Secretaría de Formación Nacional

Fuerza Patria o FMI: Primera revisión del Acuerdo de Facilidades Extendidas del 2025 con el Fondo Monetario

LA CAMPORA

Fuerza Patria o FMI: Primera revisión del Acuerdo de Facilidades Extendidas del 2025 con el Fondo Monetario

Durante junio y julio se llevó adelante la **primera revisión del Acuerdo de Facilidades Extendidas** firmado este 2025 entre el gobierno argentino y el Fondo Monetario Internacional, por un total de USD 20.000 millones, que había tenido su desembolso inicial en el mes de abril por un monto de USD 12.000 millones. De esta exorbitante cifra, como señaló Cristina, para mayo ya había salido más de un tercio por compra de dólares de personas físicas. En meses donde abunda la liquidación agropecuaria, que tuvo exportaciones récord, el Banco Central no logró acumular reservas. Los dólares que entran por un lado, salen por otro.

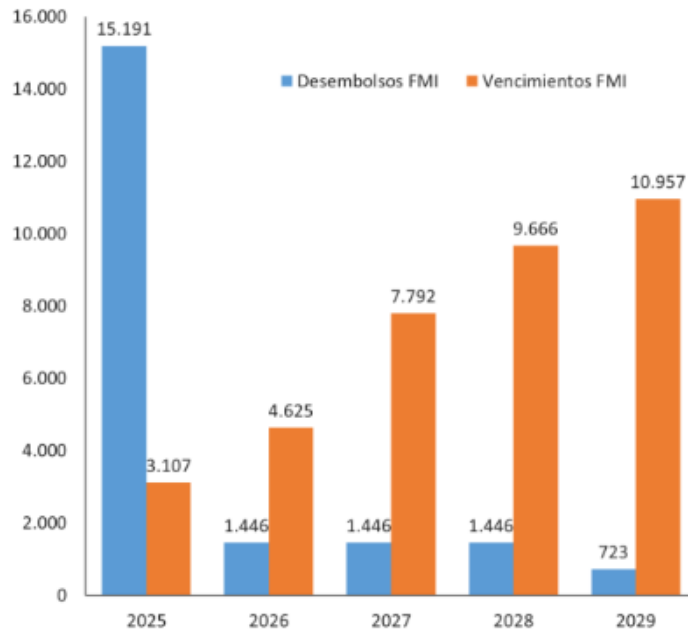
Mientras que las metas vinculadas al superávit fiscal y a la desinflación se cumplieron a ojos del organismo, el punto más controversial fue efectivamente **el fracaso en la acumulación de reservas** (USD 4.000 millones por debajo de lo proyectado). Frente a esto, la actitud del Fondo fue flexibilizar sus propios controles y objetivos para la Argentina: **las evaluaciones pasarán a ser semestrales** -en vez de trimestrales-, en enero y julio de cada año. Siendo que la próxima revisión se encuentra prevista para enero de 2026, ya está confirmado el desembolso de USD 1.000 millones en noviembre. También se relajaron las metas de reservas y para fines de 2025 se estableció en -USD 1.000 millones, ajustado desde +USD 5.500 millones en el acuerdo original. Es decir, el FMI ya no exige este año ahorrar dólares.

Con estas flexibilizaciones, **el organismo aprobó el desembolso de USD 2.000 millones** que dependía de esta revisión. El ingreso de los dólares se concretó el lunes 4 de agosto y fue fundamental para **frenar la corrida cambiaria de fines de julio**, alentada por quienes recomendaron salir del carry trade el mes anterior, principalmente el JP Morgan, lo que ocasionó un salto del dólar del 13%. A su vez, esto genera las condiciones para el **inicio de un nuevo ciclo de bicicleta financiera**, estimulado por las altas tasas de interés en pesos.

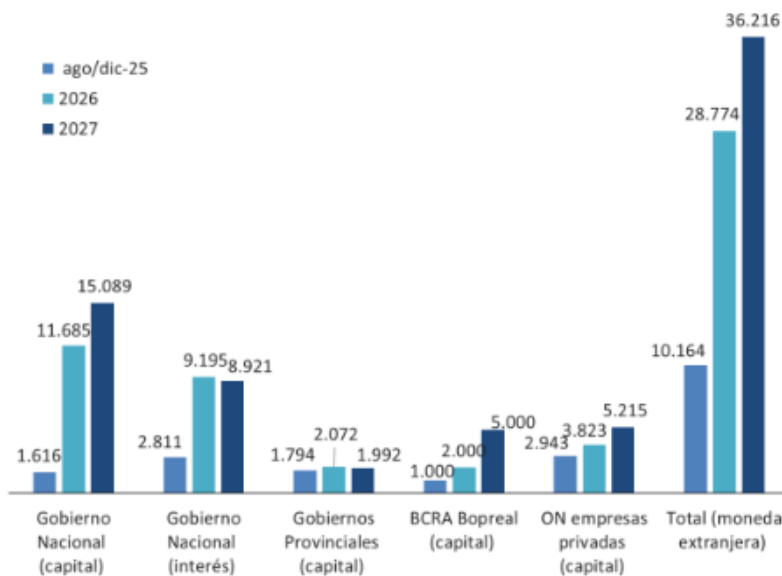
Según el Informe del Staff del FMI, "el riesgo soberano sigue siendo alto debido a la frágil posición de las reservas internacionales, la gran necesidad de financiamiento bruto del

país y un acceso aún limitado a los mercados de capital internacionales”. Es decir, el FMI reconoce que **la situación de Argentina es crítica en términos de dólares**. Los dos gráficos a continuación elaborados por el Centro CIFRA de la CTA evidencian un panorama insostenible de vencimientos de deuda externa para los próximos tiempos:

Desembolsos y vencimientos de capital e interés del programa de Facilidades Extendidas 2025 (millones de dólares), 2025-2029



Vencimientos de deuda en moneda extranjera del sector público consolidado y del sector privado (Obligaciones Negociables) (millones de dólares), 2025-2027



Sin embargo, la respuesta del Fondo Monetario se limita a **profundizar el ajuste**, la misma receta fracasada de los últimos cincuenta años. Para lo que resta del año, deciden elevar la meta de superávit fiscal al 1,6% del PBI para 2025 (un 0,3% más exigente que el 1,3% pautado en abril). Veamos en detalle.

Las exigencias del Fondo

[En el reporte publicado por el organismo el último 1 de agosto](#), se plantea explícitamente que el incremento del superávit “se sustentará en controles de gastos más estrictos, así como en mejoras de eficiencia en los programas sociales”. En ese sentido, el FMI demanda la modificación de los criterios de elegibilidad “para las **pensiones por discapacidad y la Asignación Universal por Hijo (AUH)**”. Esto impactará en la base de beneficiarios de la AUH, a partir de “la integración de varias bases de datos sociales en un registro social único”, todo para diciembre de este año. Es decir, peligra la universalidad de la Asignación Universal.

El FMI insistió además en la necesidad de mantener “la disciplina del gasto”, por lo que el Estado argentino deberá **abstenerse de lanzar nuevas iniciativas de gasto sin financiamiento**, así como tendrá que supeditar cualquier reducción impositiva a que se compense con ingresos permanentes adicionales o nuevos recortes presupuestarios. Se trata de una alusión al Congreso de la Nación y las leyes que se vienen elaborando y sancionando en este último tiempo (financiamiento universitario, emergencia en discapacidad, emergencia pediátrica, mejora de jubilaciones, moratoria, etc.). De esta manera, el Fondo apoya y acompaña los vetos de Milei.

Para fines de 2025, exige **reformas tributarias** que incluyen limitar al máximo las exenciones, las alícuotas reducidas y los reintegros al Impuesto al Valor Agregado (IVA)-, la normalización de los impuestos selectivos-esto es, actualizar impuestos especiales que hoy se encuentran desfasados- y la “reducción de impuestos distorsivos sobre el comercio y las transacciones financieras”. Contra su línea histórica, ahora el FMI acompaña la baja de retenciones. Todo esto supone la recomposición de la carga tributaria, ejerciendo una mayor presión sobre el consumo interno y ofreciendo “alivios” para los exportadores, los importadores y el sector financiero. Es decir una **reforma impositiva regresiva**.

Plantea también **reformar el esquema de coparticipación federal** con el objetivo de “alinear mejor los incentivos fiscales entre el gobierno nacional y las provincias y fortalecer la credibilidad del ancla fiscal”. En ese sentido, y al igual que hiciera con el gobierno de Fernando de la Rúa en 2001, el FMI exige la incorporación de una **ley de déficit cero global** con fecha de diciembre de 2026. El anuncio que Milei hizo durante la cadena nacional del 8 de agosto de que enviará al Congreso un proyecto de ley para penalizar la aprobación de presupuestos nacionales que incurran en déficit fiscal, va en esa misma dirección.

En paralelo, el FMI insiste con que se continúen reduciendo los subsidios a la energía y se acerquen más las tarifas de electricidad y gas a la recuperación de costos, es decir **la profundización de los tarifazos** que ya azotan a las familias y empresas argentinas. Esto viene acompañado del reclamo para fortalecer la competencia en el mercado mayorista de electricidad.

El Fondo insta además a profundizar las reformas de mercado, **eliminando barreras de entrada a las importaciones e impulsando una mayor flexibilidad laboral**. Si bien no aclara qué medidas deberán tomarse para esto último, menciona como objetivos deseables “racionalizar el empleo público redundante”, “promover el empleo formal” y “facilitar la movilidad de los trabajadores hacia sectores con mayor productividad y ventajas comparativas”. Sugiere que las reformas vayan de la mano de “políticas para contener los posibles costos de desajuste” que se deriven de las mismas, y argumenta que “se basarán en la reciente creación de un fondo de indemnización, destinado a mitigar los riesgos asociados a los litigios por despidos”.

Otra de las metas es impulsar la inversión extranjera directa (IED) mediante la implementación del **RIGI y las asociaciones público-privadas** para concesiones de rutas, vías navegables y puertos. Las autoridades del FMI exigen continuar con la **reducción de la presencia del Estado** y destacan como uno de los tres puntos para la acumulación de reservas la **venta de activos públicos, concesiones y privatizaciones**, que deben estar avanzados para noviembre del 2025. Los otros dos son la compra de divisas dentro de las bandas y el acceso a los mercados internacionales de capitales. Celebra el **reingreso de no residentes al mercado de deuda** en pesos, para lo cual el Tesoro deberá seguir asegurando tasas de interés atractivas.

Por último, demanda dar prioridad a una **reforma previsional**, con fecha a diciembre de 2026, que simplifique un sistema "altamente fragmentado", con el fin de "mejorar la proporcionalidad entre las contribuciones y los beneficios". Respecto a este punto, especificó que el Ejecutivo debe continuar "resistiendo nuevas iniciativas de gasto no financiadas", en una nueva alusión a los logros del peronismo en el Congreso.

Es importante destacar que **todas las políticas señaladas como crueles, inhumanas, incluso aquellas que son criticadas por otros sectores políticos por fuera del peronismo, son ratificadas, celebradas e incluso exigidas por el propio FMI**. Al igual que sucedió con la Ley Bases, [muchos acompañaron con el voto el acuerdo con el Fondo, pero luego se quejan y critican sus consecuencias](#). La única oposición coherente y consistente ha sido la del peronismo conducido por Cristina.

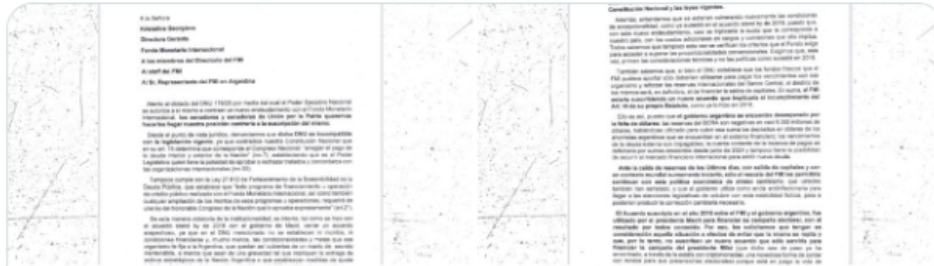
Una salida política

Hay que tener claridad: lo que está financiando el Fondo Monetario, con este endeudamiento, sus exigencias y su laxitud en los controles no es ningún ordenamiento ni mejora económica, sino **la desnacionalización profunda y completa de nuestra economía**, tal como afirmó Máximo Kirchner el viernes 8 de agosto en una entrevista radial. La desnacionalización se ve lógicamente acompañada de desindustrialización, a través de la exigencia de mayor apertura comercial y aumento de tarifas, junto con la **consolidación de una distribución del ingreso fuertemente regresiva**, a partir de una reforma impositiva que "simplifique" el sistema, la reforma previsional y la mayor flexibilización laboral. Una Argentina con menos soberanía, menos independencia y más injusta.

Desde el Partido Justicialista Nacional [rechazamos el endeudamiento de Milei con el FMI](#) por violar estatutos del Fondo-al otorgar más dinero que el que corresponde a nuestro país-, la ley 27.612 de Fortalecimiento de la Sostenibilidad de la Deuda Pública-al autorizarse a sí mismo a través del DNU 179/25- y finalmente la Constitución Nacional. En [una carta dirigida a Kristalina Georgieva](#), el bloque de Senadores de UP planteó que podría haber la definición de "deuda odiosa" y las irregularidades en virtud de las que se aprobó habilitan a someterla a "default selectivo" en el próximo gobierno.



•Presentamos esta carta ante el FMI expresando nuestro rechazo al DNU 179/25 del presidente Javier Milei, por autorizarse a sí mismo un nuevo endeudamiento con ese organismo sin pasar por el Congreso Nacional, violando lo que determinan la Constitución Nacional y la Ley 27.612



Como afirmó Cristina el 3 de junio en C5N, una de los puntos a discutir y renegociar tiene que ver con **el dinero que puede recibir Argentina por su cuota en el Fondo Monetario**. Tanto el préstamo que recibió Milei como el que había recibido Macri exceden esa cuota, por lo que no solo tiene responsabilidad el que recibió sino también el que otorgó. La cuota de Argentina en el FMI es de 4.334 millones de Derechos Especiales de Giro(USD 5.700 millones) . Cada país tiene un acceso anual normal hasta el 145% de la cuota (USD 6.285 millones para Argentina) y un acceso acumulado normal hasta el 435% de la cuota (USD 18.860 millones para Argentina). El exceso de lo que recibió nuestro país es de USD 45.126 millones.¹

La Argentina posee una economía bimonetaria agravada por el brutal endeudamiento externo que comenzó en 2016 con el gobierno de Mauricio Macri y desembocó en 2018 en la llegada del FMI. **El conjunto de las fuerzas políticas debemos lograr que el Fondo Monetario deje de condicionar la política económica nacional y le permita a la Argentina un propio sendero y un propio programa** de crecimiento, de industrialización y de innovación tecnológica, que es la única manera en que se podrá pagar la deuda tomada, sin castigar con ello a nuestro pueblo, que desde el retorno del FMI cada vez vive peor y viene esperando hace mucho la recomposición de su poder adquisitivo y la mejora progresiva de su calidad de vida.

¹ Entre las múltiples propuestas, ha circulado un documento del economista Daniel Kostzer que indica el reconocimiento de la obligación de pago solo hasta el 435% de la cuota; suspensión de pagos sobre los tramos excedentes; conformación de una auditoría técnico-legislativa independiente que evalúe el endeudamiento con el FMI desde 2018 hasta la actualidad; presentación del caso argentino ante foros multilaterales y de países deudores. Puede leerse completa [aquí](#).

Tal como queda explicitado en este documento, **el programa económico de Javier Milei y el programa del Fondo Monetario Internacional son el mismo programa.** No es casual que la propia Kristalina Georgieva en abril de 2025 haya instado a las y los argentinos a apoyar electoralmente al actual gobierno. Es por eso que el voto es un instrumento determinante para que el pueblo argentino le diga que no al Fondo Monetario en las elecciones de este año. Un voto a Fuerza Patria es un voto porque sean los argentinos y las argentinas los que decidan su propio destino y que no se digite desde afuera.